Licitación Pública Nacional Nº 14/2014 "Adquisición de Instrumentales, Reactivos y Otros Materiales Médicos" - ANEXO 1

Chaco Internacional S.A.							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	29.064.170.243	31.276.916.777	39.352.205.932	99.693.292.952	33.231.097.651	
	Pasivo corriente	3.304.594.981	3.271.114.786	15.078.655.380	21.654.365.147	7.218.121.716	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,60	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.304.594.981	3.271.114.786	15.078.655.380	21.654.365.147	7.218.121.716	
	Activo total	32.161.664.803	36.051.737.899	47.927.352.624	116.140.755.326	38.713.585.109	
	Pasivo total / Activo total					0,19	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.722.646.263	3.590.460.867	5.994.509.006	15.307.616.136	5.102.538.712	
	CAPITAL	13.100.000.000	13.100.000.000	24.300.000.000	50.500.000.000	16.833.333.333	
						0,30	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
GBO - MEDICAL	Al verificar el Sipe se constata la Cédula de Identidad de Iris Patricia Posada Fagundes, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1327454 – folio 72. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
GBO - MEDICAL	Presenta fotocopia Simple de la Cédua Tributaria y formulario de Inscripción – folios 88 al 90. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
GBO - MEDICAL	Presenta Declaración Jurada – folio 73. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
GBO - MEDICAL	Presenta Declaración Jurada – folio 74. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
GBO - MEDICAL	Presenta copia Autenticada de la Declaración de IVA correspondiente al mes de octubre/2014 y Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al 2013 – folio 75 al 79. **Cumple.**
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para RePresentantes, Distribuidores y Subdistribuidores de los bienes ofrecidos. **Aplicable para los Lotes 54, 55, 56, 57** **Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Así mismo, los oferentes podrán presentar las documentaciones emitidas por las empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "*Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los Documentos Públicos Extranjeros,* y el Decreto ReglamentarioNº 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.*** **GBO - MEDICAL**	**No cotiza los ítems aplicables**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Chaco Internacional SA – Constancia Sipe Nº 1327440 – folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Infotec SA – Constancia

Econ. Guido F. Burgos
Director Unidad Ejecutora
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Domínguez
Coordinador Unidad Ejecutora
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Lili Fernández de Meza
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

	Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de GT SCIENTIFIC SA – Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de EXIMPAR SRL – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Carmen Escobar Barriocanal, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1327440 – folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Miguel Bareiro, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC SA	Se constata en el Sipe, la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa - Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18; presenta ademas copia de la Cédula de Identidad de Diego Felipe Sanabria Filartiga, firmante de la oferta – folio 19. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Rolf von Wedel, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como el estatuto, las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Carmen Escobar Barriocanal – Constancia Sipe Nº 1327440 – folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	Se constata en el SIPE el Poder otorgado por la empresa a favor de Miguel Bareiro – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC SA	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Diego Felipe Sanabria Filartiga – folios 20 al 25. **Cumple**
EXIMPAR SRL	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Rolf von Wedel – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta Declaración Jurada – folio 12. **Cumple**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o	

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Doli Fernández de Llanes
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Darío Rodríguez L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spinanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Octubre – Constancia Sipe Nº 1327440 – folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Octubre – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Octubre – Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Octubre – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para RePresentantes, Distribuidores y Subdistribuidores de los bienes ofrecidos. **Aplicable para los Lotes 54, 55, 56, 57** **Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Así mismo, los oferentes podrán presentar las documentaciones emitidas por las empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "*Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los Documentos Públicos Extranjeros,* y el Decreto ReglamentarioN° 2129/14 *Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.***	
CHACO INTERNACIONAL SA	**No cotiza los ítems aplicables**
INFOTEC SA	**Cotiza los ítems: 55, 56 y 57** **Para la marca Life Technologies:** Presenta fotocopia autenticada de la autorización expedida por **Life Technologies Corporation** a favor de Infotec S.A., la misma se encuetra debidamente consularizada y legalizada – folios 18 al 27. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	**Cotiza los ítems: 54, 55 y 56** **Para la marca Promega:** Presenta fotocopia del Certificado de Distribución otorgado por la empresa Promega Corporatin a favor de GT SCIENTIFIC SA, la misma se encuetra debidamente consularizada y legalizada – folios 26 al 43. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	**No cotiza los ítems aplicables**
F) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327212 – folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327463 – folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1327522 – folio 24. **Cumple.**
GBO - MEDICAL	Presenta Declaración Jurada – folio 73. **Cumple.**
b. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el Sipe que este Documento se halla vencido. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento Vigente.
INFOTEC SA	Presenta Extracto de Cuenta donde se constata que la empresa se halla al día con el pago del Seguro Social – folio 17. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Se constata en el Sipe que este Documento se halla Vigente – Constancia SIPE Nº 1327463 – folio 18.
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe que este Documento se halla Vigente – Constancia SIPE Nº 1327522 – folio 24.

Econ. Guido E. Berg
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Dani Fernández de Mereles
Auditora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

GBO - MEDICAL	Presenta Certificado emitido por el IPS, con vencimiento 14/11/2014 – folio 87, pero considerando que la apertura de sobres de esta Licitación se realizó el 17/11/2014, este documento ya se hallaba vencido a esa fecha. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento Vigente.
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 17 de las IAO	
a. El Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta copia de las Especificaciones Técnicas de los lotes ofertados - folios 13 al 14. **Cumple.**
INFOTEC SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos.
GT SCIENTIFIC	Presenta las Especificaciones Técnicas de los lotes ofertados - folio 90 **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Presenta las Especificaciones Técnicas de los lotes ofertados - folio 14 **Cumple.**
GBO - MEDICAL	Presenta las Especificaciones Técnicas de los lotes ofertados - folios 21 al 26 **Cumple.**
b. Inserto de los reactivos: LOTES 33, 34, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 56, 57.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Cotiza los Lotes Nº: 33, 34, 35, 36, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
INFOTEC SA	Cotiza los Lotes Nº 55, 56 y 57, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Cotiza los Lotes Nº 54, 55 y 56, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Cotiza el Lote Nº 33, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
GBO - MEDICAL	No Cotiza los Lotes queridos.
c. Hoja de Seguridad: LOTES 28, 29, 40, 42, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57	
CHACO INTERNACIONAL SA	No Cotiza los Lotes queridos.
INFOTEC SA	Cotiza los Lotes Nº 55, 56 y 57, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Cotiza los Lotes Nº 54, 55 y 56, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	No Cotiza los Lotes queridos.
GBO - MEDICAL	No Cotiza los Lotes queridos.
d. Ficha Técnica: Lotes 54, 55, 56, 57, 58 (ítems 1, 2, 3, 4)	
CHACO INTERNACIONAL SA	Cotiza el Lote Nº 58, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
INFOTEC SA	Cotiza los Lotes Nº 55, 56 57 y 58, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC	Cotiza los Lotes Nº 54, 55 y 56, presenta los documentos solicitados, según Informe del Laboratorio Forense. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	No Cotiza los Lotes queridos.
GBO - MEDICAL	No Cotiza los Lotes queridos.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales de Venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS), acompañado de los Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de Crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueron necesarios, que la	

Econ. Guido Vargas
Director DGA
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Diego Ortiz
Jefe de Dpto. Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Rodríguez
Coordinador - DGA
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spaccarotella
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Director - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Doris Fernández Jiménez
Director Administrativo
Gabinete del Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).	
CHACO INTERNACIONAL SA 50% de su Oferta: 210.292.100.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 145/2012 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA por la suma de G. 1.940.665.580, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma – folios 45 al 57. * Contrato Nº 05/2013 suscripto con la SENACSA por la suma de G. 1.672.082.385, con su correspondiente Certificado de Cumplimiento satisfactorio – folios 58 al 68. La suma de contratos presentados, con sus correspondientes documentos de cumplimiento satisfactorio, supera ampliamente el 50% de su oferta. **Cumple.**
INFOTEC SA 50% de su Oferta: 86.260.000.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 46/2014 suscripto con el Ministerio Público por la suma de G. 166.150.000, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 28 al 33 El monto total del contrato presentado supera ampliamente el porcentaje requerido en el PBC, pero el mismo carece del respaldo documental de recepción satisfactoria. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los Documentos que avalen el cumplimiento de dicho contrato.
GT SCIENTIFIC SA 50% de su Oferta: 72.500.000.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 190/2013 suscripto con el Minsiterio Público por la suma de G. 29.122.728, con su correspondiente Acta de Recepción Total – folios 49 al 55. * Contrato Nº 155/2012 suscripto con el Minsiterio Público por la suma de G. 10.849.620, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 56 al 58. * Contrato Nº 49/2012 suscripto con el SENAVE por la suma de G. 178.299.108, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 59 al 63. * Contrato Nº 294/2013, correspondiente a la LPN Nº 13/2013, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por G. 225.331.421, con sus correspondientes Actas de Recepción – folios 71 al 89. La suma de contratos presentados, con sus correspondientes documentos de cumplimiento satisfactorio, supera ampliamente el 50% de su oferta. **Cumple**
EXIMPAR SRL 50% de su Oferta: 7.590.000.-	Presenta copia de: * Contrato Nº 191/2013 suscripto con el Minsiterio Público por la suma de G. 4.961.000, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 34 al 35. * Contrato Nº 03-03/2013 suscripto con el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud por la suma de G. 18.826.390, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 36 al 38. * Contrato Nº 079/2012 suscripto con la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA por la suma de G. 10.623.800, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 39 al 41. * Contrato Nº 166/2011 suscripto con la Fuerza Aerea Paraguaya por la suma de G. 8.087.750, **sin** su documento respaldatorio de recepción – folios 42 al 44. La sumatoria de los contratos presentados supera ampliamente el porcentaje requerido en el PBC, pero los mismos carecen del respaldo documental de recepción satisfactoria. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los Documentos que avalen el cumplimiento de dicho contrato.
GBO – MEDICAL 50% de su Oferta: 83.948.703	Presenta copia de: * Contrato Nº 04/2014 suscripto con SENACSA por la suma de G. 1.164.273.280, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 111 al 138. * Contrato Nº 81/2013 suscripto con INTN por la suma de G. 363.981.445, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 139 al 167. * Contrato Nº 05/2013 suscripto con SENACSA por la suma de G. 346.156.095, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 168 al 194. * Contrato Nº 67/2012 suscripto con INTN por la suma de G. 233.127.575, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 195 al 243. * Contrato Nº 03/2012 suscripto con SENACSA por la suma de G. 421.718.650, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 244 al 261. Contrato Nº 0017/2011 suscripto con SENACSA por la suma de G. 239.998.800, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 262 al 270. * Contrato Nº 67/2011 suscripto con INTN por la suma de G. 3.795.000, con sus correspondientes Notas de Remisión – folios 271 al 303. La suma de contratos presentados, con sus correspondientes documentos de cumplimiento satisfactorio, supera ampliamente el 50% de su oferta. **Cumple.**
Copia Autenticada del Certificado de Habilitación como Empresa Importadora de Dispositivos Médicos (equipos o insumos de laboratorio) expedida por la Dirección de Establecimientos del MSP y BS.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta copia Simple del documento solicitado – folio 15. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento con las formalidades exigidas en el PBC

Econ. Fundo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Inc. Damián Bolón D.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

INFOTEC SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
GT SCIENTIFIC SA	Presenta copia Autenticada del documento solicitado – folio 47. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Presenta copia Simple del documento solicitado – folio 29. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento con las formalidades exigidas en el PBC
GBO - MEDICAL	Presenta copia Autenticada del documento solicitado – folio 91. **Cumple.**
Copia Autenticada de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	
CHACO INTERNACIONAL SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
INFOTEC SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
GT SCIENTIFIC SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
EXIMPAR SRL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
GBO - MEDICAL	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1327440, folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1327212, folio 15. **Cumple.**
GT SCIENTIFIC SA	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1327463, folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1327522, folio 24. **Cumple.**
GBO - MEDICAL	Presenta copia Autenticada de los Balances Generales y Estados de Resultados, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, con sus correspondientes copias autenticadas de la Declaración de Impuesto a la Renta – folios 92 al 108. **Cumple.**
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	
CHACO INTERNACIONAL SA	Presenta los documentos debidamente foliados y rubricados. **Cumple**
INFOTEC SA	Presenta los documentos debidamente foliados y rubricados. **Cumple**
GT SCIENTIFIC SA	Presenta los documentos debidamente foliados y rubricados. **Cumple**
EXIMPAR SRL	Presenta los documentos debidamente foliados y rubricados. **Cumple**
GBO - MEDICAL	Presenta los documentos debidamente foliados y rubricados. **Cumple**
I) Cualqier otro documento adicional requerido	
a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
CHACO INTERNACIONAL SA	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia Nº 1327440 - folio 10. **Cumple.**
INFOTEC SA	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presenación de este documento.
GT SCIENTIFIC SA	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia Nº 1327463 - folio 18. **Cumple.**
EXIMPAR SRL	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia Nº 1327522 - folio 24. **Cumple.**
GBO - MEDICAL	Presenta Constancia de Sudameris Bank – folio 110. **Cumple.**
b) Margen de Preferencia: para que el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	
CHACO INTERNACIONAL SA	No aplica
INFOTEC SA	No aplica

Econ. Guido Amarilla Ramos
Director de U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Dolli Fernández Ortiz
Director de Asuntos Jurídicos y Contrataciones
Gabinete de Ministro
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimon Dolcán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

GT SCIENTIFIC SA	No aplica
EXIMPAR SRL	No aplica
GBO - MEDICAL	No aplica

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **CHACO INTERNACIONAL SA** por Nota Nº 286 de fecha 26 de noviembre y Nota Nº 299 de fecha 28 de noviembre consta acuse de recibo por Noemi Barrios y Marcos Fernández respectivamente.

- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal o de no estar inscripto como empleador expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Copia **Autenticada** del Certificado de Habilitación como Empresa Importadora de Dispositivos Médicos (equipos o insumos de laboratorio) expedido por la **Dirección Nacional de Establecimientos del MSP y BS.***
- *Copia **Autenticada** de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitidos por la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.***
- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **CHACO INTERNACIONAL SA**, remitió:

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Registro y Habilitación *como Empresa Importadora, Representante, Distribuidora y Comercializadora de Dispositivos Médicos expedido por la **Dirección de Control de Profesiones y Establicimientos de Salud y Afines del MSP y BS.***
- Certificación Nº 51334 y 52507 (vigentes), expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que acredita a la empresa como Importadora y comercializadora de los productos ofertados.
- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*

Conclusión: la empresa **CHACO INTERNACIONAL SA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **INFOTEC SA** por Nota Nº 287 de fecha 26 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Daniel Paredes.

- El Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales de Venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS), **acompañado de los Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de Crédito, Actas de Recepción Definitiva).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).
- Copia **Autenticada** del Certificado de Habilitación como Empresa Importadora de Dispositivos Médicos (equipos o insumos de laboratorio) expedido por la **Dirección Nacional de Establecimientos del MSP y BS.**
- Copia **Autenticada** de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitidos por la **Dirección Nacional de Vigilancia *Sanitaria.***
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece le Decreto 10340/2007.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa, no presento los documentos solicitados.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **INFOTEC SA**, no remitió los documentos solicitados

Conclusión: la empresa **INFOTEC SA**, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **GT SCIENTIFIC SA** por Nota Nº 288 de fecha 26 de noviembre y Nota Nº 300 de fecha 28 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Laura Garay.

Econ. Guido Bourgos
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Sergio Valdez
Jefe de Dpto. Control de Equipamiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Dolly Fernández de Meresles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

- Copia **Autenticada** de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos **emitida** por la **Dirección Nacional de Vigilancia *Sanitaria.***
- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **GT SCIENTIFIC SA**, remitió:

- Copia Autenticada de la Constancia Nº 534/2014, expedida por el Oficina Técnica – Vigilancia Sanitaria XVIII R. S. del MSP y BS, donde se constata que la empresa se halla inscripta en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Dogras Peligrosas como Importadora de jeringas, agujas y Reactivos Químicos.
- Copia Autenticada de la Autorización de Apertura Nº 26/2011.
- Copia Autenticada de la Constancia emitida por la Dirección de Establecimientos, Afines y Tec. Sanitaria, en la cuál consta que la empresa se halla Inscripta como "Importadora, Representante y Distribuidora de Dispositivos Médicos (Descartables, Equipos Laboratoriales, Reactivos y Servicio Técnico"
- Copia Autenticada de la Constancia DRHC Nº 19/2014, expedida por la Dirección de Registro de Habilitación y Control, donde se constata que la empresa se halla inscripta como Importadora de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV).
- Constancia de Inscripción Nº 1750, emitida por la Secretaría Nacional Antidrogas, como Importadora de Jeringas, Agujas y Reactivos Químicos.

Conclusión: la empresa **GT SCIENTIFIC SA**, presenta varios documentos de diversas Dependencias referentes a la inscripción de la misma como empresa Importadora, Representante y Distribuidora de Insumos y Equipos Médicos, pero ninguna de ellas corresponde a la emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, como empresa Comercializadora de Dispositivos Médicos como lo solicita el PBC.

A la empresa **EXIMPAR SRL** por Nota Nº 289 de fecha 26 de noviembre y Nota Nº 301 de fecha 28 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Blanca Rivas.

- Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales de Venta en la provisión de bienes similares al objeto de la presente Licitación (INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS), **acompañado de los Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de Crédito, Actas de Recepción Definitiva).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).
- Copia **Autenticada** del Certificado de Habilitación como Empresa Importadora de Dispositivos Médicos (equipos o insumos de laboratorio) expedido por la **Dirección Nacional de Establecimientos del MSP y BS.**
- Copia **Autenticada** de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitidos por la **Dirección Nacional de Vigilancia *Sanitaria.***
- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EXIMPAR SRL**, remitió:

- Copia de Remisiones y Actas de los Contratos presentados con anterioridad en su carpeta de Ofertas. Monto a cubrir: **7.590.000.-**
  1. Remisiones Nº 183, 185, 186, 420, 298, 443 y 404, emitidas a nombre de Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud, correspondientes al Contrato Nº 03-03/13 de G. 18.826.390.-
  2. Acta de Recepción Total Nº 009/2014, emitida por el Ministerio Público, correspondiente al Contrato Nº 191/2013, LPN Nº 17/2013 de G. 4.961.000.
  3. Remisiones Nº 3839, 3686 y 3696, emitidas a nombre de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondientes al Contrato Nº 079/12 de G. 10.623.800.
- Copia Autenticada de la Constancia expedida por la Dirección Nacional de Establecimientos, Afines y Tec. Sanitaria de que la empresa se halla inscripta como Importadora de Dispositivos Médicos.
- Copia Autenticada del Certificado de Registro y Habilitación expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines que acredita a la empresa como Importadora, Distribuidora, Representante y Comercializadora de dispositivos Médicos (Equipos – Descartables)

Conclusión: la empresa **EXIMPAR SRL**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, con excepción de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitidos por la ***Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria***.

A la empresa **GBO - MEDICAL** por Nota Nº 290 de fecha 26 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Daniela Galeano.

Econ. Guido F. Burgos
Director LPN
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Jesús Ramírez
Jefe de Dpto. Control Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Doily Fernández de Ocampo
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dorado L.
Coordinador U.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Carmen Borado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS".-

- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal o de no estar inscripto como empleador expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- Copia **Autenticada** de la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos emitido por la **Dirección Nacional de Vigilancia *Sanitaria.***

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **GBO - MEDICAL**, remitió:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (Vigente).
- Copia Autenticada del Certificado de Registro y Habilitación expedido por el Departamento de Establecimientos de Salud y Afines que acredita a la empresa como Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos.

Conclusión: la empresa **GBO - MEDICAL**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, no así la Constancia vigente para comercializar Dispositivos Médicos, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sin embargo, según su nota de presentación de documentos, aclara cuanto sigue: *"Al respecto, disponemos de la referida Constancia o Certificado de Habilitación como importadores y Distribuidores de Dispositivos Medicos vigente hasta el 07/03/2016, pero expedida por el Departamento de Establecimiento de Salud y Afines dependiente del MSP y BS, ya que en el momento de gestionar el referido Certificado, año 2011, este era el organismo expendedor del mismo y no la DINAVISA, que también pertenece al MSP y BS. Favor notar que el referido certificado se halla vigente a la fecha.*

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Ozga
Director de Compras
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Doris Fernández de Mereles
Directora Administrativa
Gabinete de Apoyo Técnico
Ministerio Público

Abg. Carmen Bogado Ledesma
Directora - Laboratorio Forense
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Ministerio Público